

Residencia Comisariado de Emergencia 2



Open Call
Hasta el 27/03/2022



COMISARIADO DE EMERGENCIA II

Factoría de Arte y Desarrollo invita a comisarias/os de todas las nacionalidades a participar en la segunda edición del proyecto de residencia 'COMISARIADO DE EMERGENCIA', que tendrá lugar en el espacio de la entidad, sito en la Calle Valverde, 23; 28004 Madrid, entre los meses de mayo y junio de 2022.

Los trabajos realizados durante el período de residencia, darán lugar a una muestra o exposición entre los días 26 de mayo y 17 de junio de 2022 en el mismo espacio.

Para ello, abrimos plazo para la presentación de propuestas en convocatoria abierta entre el 1 y el 27 de marzo de 2021.

La convocatoria COMISARIADO DE EMERGENCIA se dirige fundamentalmente a curadores/as y gestores/as culturales noveles que no hayan realizado ningún proyecto expositivo hasta el momento con carácter eminentemente profesional y que se encuentren motivados por implicarse de manera directa en la realización de un proyecto cultural propio.

La convocatoria pretende dar oportunidad a aquellos que no han tenido la experiencia de realizar como comisarios, un proyecto de exhibición, en el marco de un grupo de trabajo que le permita desarrollar un proyecto de estas características en todas las facetas de su gestión.

Para el planteamiento de dudas o consultas sobre la actual convocatoria, pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico galeria@factoriarte.com

Envío de propuestas

Las propuestas se enviarán en un único pdf que incluya la descripción del proyecto, las obras y los artistas participantes, presupuesto de producción y toda la información necesaria (información biográfica, CV, enlaces e imágenes).

Esta información deberá hacerse llegar antes de las 23:59 horas del día 27 de marzo, a través del formulario que a tal efecto se dispone al final de estas bases.

El volumen máximo del documento a enviar será de 128 Mb.

Residencia Comisariado de Emergencia 2



Open Call
Hasta el 27/03/2022



Cada persona podrá presentar un único proyecto. Los proyectos se presentarán a título individual. Otros profesionales pueden colaborar en el mismo, aunque la presente convocatoria exige -por razones de disponibilidad de espacio- que una sea la persona que disfrute del período de residencia y se responsabilice en última instancia de la adecuada marcha del proyecto.

Selección de propuestas

Los miembros del jurado, formado por el equipo de Factoría de Arte y Desarrollo y un profesional independiente, calificarán las propuestas en función de su calidad, interés, flexibilidad, adaptabilidad originalidad, y encaje dentro del programa expositivo de la entidad.

De entre las propuestas recibidas se seleccionará un mínimo de tres y un máximo de cinco proyectos, que deberán ser presentados a la comisión, en una única sesión, que podrá realizarse presencial o telemáticamente. Los proyectos seleccionados para este primer corte se comunicarán el día 1 de abril, y con posterioridad, y con fecha límite del día 4 de abril de 2021, el equipo de Factoría de Arte y Desarrollo fallará inapelablemente su veredicto eligiendo un único proyecto seleccionado y uno de reserva.

La organización de Factoría de Arte y Desarrollo se pondrá en contacto con el/la comisario/a seleccionado/a para preparar la firma del contrato de compromiso mutuo para el desarrollo del proyecto en los términos propuestos por el/la postulante.

Condiciones del desarrollo del proyecto

La persona responsable del proyecto seleccionado deberá estar en disposición de poder percibir en concepto de premio la cantidad destinada al mismo, no siendo incompatible con ninguna de sus actividades profesionales u otras prestaciones.

La cuantía total del premio en concepto de honorarios asciende a 500,00 € brutos. Además, la convocatoria aporta un máximo de otros 500,00 € IVA incluido, y destinados a gastos de producción exclusivamente.

Ni la persona seleccionada para el desarrollo del proyecto, ni ninguna de las personas colaboradoras, mantendrá ningún tipo de relación laboral directa con Factoría de Arte y Desarrollo, suponiendo el desarrollo del proyecto una colaboración profesional externa en virtud estricta de los términos de la presente convocatoria.

Residencia Comisariado de Emergencia 2



Open Call
Hasta el 27/03/2022



Espacio de residencia

Factoría de Arte y Desarrollo pone a disposición de la persona responsable del proyecto un espacio de trabajo durante el período de duración de la residencia, que cuenta con ordenador, red WIFI, conexión telefónica y material de oficina.

Además, y durante todo el período contará con los miembros técnicos del equipo de la entidad, para funciones de asesoría, respaldo y apoyo en las gestiones necesarias y en aspectos jurídico-administrativos, de gestión del proyecto, producción, montaje, comunicación y difusión, etc.

Factoría de Arte y Desarrollo pondrá a disposición del proyecto, otras herramientas que posea, siempre que su uso sea viable y compatible con el desarrollo de las actividades habituales de la entidad.

De manera puntual, el/la responsable del proyecto podrá utilizar las dependencias de Factoría de Arte y Desarrollo, para reuniones organizativas u otras actividades directamente relacionadas con el desarrollo del proyecto, solicitándolo con la debida antelación y respetando los calendarios de uso de espacios comunes de la entidad.

El/la profesional responsable del proyecto será quien se encargue de coordinar todos los aspectos del mismo, asegurando su compatibilidad con el resto de las actividades programadas por parte de Factoría de Arte y Desarrollo.

Fechas de desarrollo del proyecto

Las fechas para el desarrollo público del proyecto (muestra, exposición, etc) serán entre el día 26 de mayo y 17 de junio, en los días y horarios de apertura al público habituales del establecimiento, salvo acuerdos expresos para actividades específicas.

Durante estos días, el proyecto deberá permanecer abierto al público, y su responsable deberá colaborar en las distintas posibles convocatorias de actividades que se decidan de mutuo acuerdo llevar a cabo (encuentros con prensa, visitas guiadas u otros).

Seguro de Responsabilidad Civil

El desarrollo del proyecto estará cubierto por el seguro de Responsabilidad Civil que Factoría de Arte y Desarrollo tiene suscrito para esta cobertura en el desarrollo de cualesquiera de sus actividades.

Residencia Comisariado de Emergencia 2



Open Call
Hasta el 27/03/2022



Propiedad intelectual

Las cuestiones relativas a derechos de imagen, de propiedad intelectual, etc, deberán ser asumidos por los costes del proyecto e incluidos -si los tuviere- en el presupuesto presentado. Igualmente los elementos gráficos o intelectuales deberán ser cedidos a Factoría de Arte y Desarrollo con motivos estrictamente comerciales y de difusión del proyecto, siendo siempre propiedad de los autores y apareciendo los mismos citados en cada soporte.

Aceptación de las bases

La presentación de proyectos, implica la aceptación íntegra de estas bases.

Convocatorias anteriores

En la primera convocatoria de 2021 resultó ganador el proyecto 'Un Hogar Extraño', comisariado por Sofía Fernández Álvarez

<https://factoriarte.org/portfolio-item/un-hogar-extrano/>

Política de protección de datos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre protección de datos personales, FACTORÍA DE ARTE Y DESARROLLO informa de que la información facilitada por los interesados en participar en este evento, se incorporará a los ficheros de Factoría de Arte y Desarrollo que tienen la finalidad de tratar los mismos en la realización de sus actividades. Sus datos no serán objeto de comunicación a terceros fuera de los casos legalmente establecidos. En cualquier momento, podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, mediante escrito dirigido al responsable del fichero en la siguiente dirección: factoriarte@factoriarte.com